

# Indemnizarán a la Cubana de Aviación

---

MIAMI, abril 13. (AP).—El juez federal John W. Holland falló hoy las reclamaciones hechas al gobierno por perjuicios derivados del choque en vuelo de un avión cubano de pasajeros y un avión de adiestramiento de la Marina de Guerra, ocurrido en Key West, el 25 de abril de 1951. Ambos aparatos cayeron al mar y murieron 43 personas.

Las reclamaciones presentadas ascendían a \$3.906,460; el mayor de los quince reclamantes es la Compañía Cubana de Aviación, propietaria del avión, la cual pedía \$1.043,760 de indemnización.

El juez Holland, después de fallar que la negligencia de los tripulantes del avión naval "fue la única e inmediata causa" del choque, redujo las cantidades solicitadas a un total de \$581,906, de los cuales 400.000 corresponden a la Cía. Cubana de Aviación.